



**ACTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
OBRA N° 618 – HOSPITAL ESCUELA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

LICITACIÓN PÚBLICA N°03/2021 – Expte. 1370/2021

Los miembros de la Comisión de Evaluación de la Licitación de referencia designados, integrada por MMO Nicolás Jesús Alberto Garnica, Arq. Fernando David Guibarguis y Lic. Matías Agustín Torres Vega, del análisis de la documentación presentada por los oferentes: **1) Empresa ITECH S.A., 2) Empresa MATEO CONSTRUCTORA S.R.L.; 3) Empresa DANIEL INGENIERIA S.R.L. y 4) Empresa EMPRENDIMIENTO RIO GRANDE S.R.L.**, del dictamen de asesoramiento jurídico recepcionado por esta comisión el día 15/6/22 y demás documentación obrante, emiten el siguiente aconsejamiento

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En cumplimiento al Pliego de Licitación, los miembros de la Comisión de Evaluación procedemos al control de las ofertas en lo que hace a la documentación exigida para los Sobres N° 1 y 2, se analiza si las CUATRO EMPRESAS OFERENTES cumplieron con la presentación de la documentación exigidas en el Pliego Licitatorio de Obra y Circulares complementarias, según se detalla a continuación:

1) Empresa ITECH S.A:

Sobre N° 1. sin observaciones.

Sobre N° 2: presenta oferta por un monto de \$38.189.250,72 (PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTO CINCUENTA con 72/100), lo que representa un 23,7% mayor con respecto al presupuesto oficial. Esta Propuesta fue presentada por triplicado. Sin observaciones. Toda la documentación presentada cumple con lo exigido en el del Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Anexo I de las Bases Particulares y Circulares Complementarias.

2) Empresa MATEO CONSTRUCTORA S.R.L.

Sobre N° 1: sin observaciones.

Sobre N° 2: presenta oferta por un monto de \$41.136.309,45 (PESOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL

1



TRESCIENTOS NUEVE con 45/100), lo que representa un 33,2% mayor con respecto al presupuesto oficial. Sin observaciones. Toda la documentación presentada cumple con lo exigido en el del Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Anexo I de las Bases Particulares y Circulares Complementarias.

3) Empresa DANIEL INGENIERIA S.R.L.:

Sobre N° 1: sin observaciones.

Sobre N° 2: presenta oferta por un monto de \$32.985.382,85 (PESOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS con 85/100), lo que representa un 6,8% mayor con respecto al presupuesto oficial. Esta Propuesta fue presentada por triplicado. Sin observaciones. Toda la documentación presentada cumple con lo exigido en el del Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Anexo I de las Bases Particulares y Circulares Complementarias.

4) Empresa EMPRENDIMIENTO RIO GRANDE S.R.L.

Sobre N° 1: sin observaciones. Con fecha 16/5/22 presentó el detalle de deuda consolidada emitido por AFIP en el cual consta que no registra deudas ni incumplimientos.

Sobre N° 2: presenta oferta por un monto de \$31.675.973,16 (PESOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES con 16/100), lo que representa un 2,6% mayor con respecto al presupuesto oficial. Esta Propuesta fue presentada por triplicado.

Con fecha 25/4/22 presentó la curva de inversión, endoso de la póliza, poder especial, pliego firmado y soporte digital.

Los análisis de precios unitarios de los rubros 1 a 5 están correctos. Sin embargo, a partir del rubro 6 (mampostería) presenta varios errores, rubros faltantes o incompletos tanto en la presentación en papel como en el soporte digital. Falta análisis de precios unitarios de los rubros 7 (tabiques), 10 (zinguería), 11 (revoques), 15 (umbrales y solías), 17 (escalones y rampas), 18 (zócalo), 19 (carpintería de aluminio), 21 (herrería), 22 (inst. sanitaria), 23 (inst. contra incendios), 24 (inst. termomecanica), 25 (inst. eléctrica), 26 (pintura). Incluyen ítems que no

2



están en el itemizado de esta obra (ejemplo: piso vinílico termosoldado en el rubro 14).

La documentación no cumple con lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Anexo I de las Bases Particulares y Circulares Complementarias ya que la presentación de los análisis de precios unitarios completos es influyente y determinante para hacer las redeterminaciones de precios (art. 18 del pliego de condiciones particulares).

CONCLUSIONES:

Del control de las ofertas y en cumplimiento al Pliego de Licitación, en lo que hace a la documentación exigida para los Sobres N° 1 y 2, los miembros de la Comisión de Evaluación concluyen lo siguiente:

- a) La comisión desestima la oferta presentada por la Empresa Río Grande SRL en base a los argumentos expuestos más arriba.
- b) Las ofertas de las empresas Empresa ITECH S.A., MATEO CONSTRUCTORA S.R.L. y DANIEL INGENIERIA S.R.L. son las únicas que cumplen sustancialmente con todos los requisitos exigidos en el Pliego Licitatorio de Obra y Circulares complementarias.
- c) Teniendo en cuenta el estudio de las propuestas y toda la documentación analizada consideramos que el orden de méritos, según las ofertas económicas contenidas en los sobres N°2 respectivos, es el siguiente:
 - 1° Empresa DANIEL INGENIERIA S.R.L.
 - 2° Empresa ITECH S.A.
 - 3° Empresa MATEO CONSTRUCCIONES S.R.L.
- d) En consecuencia, la Comisión de Evaluación de Propuestas, siguiendo el orden de méritos antes mencionado, aconseja Pre-adjudicar la OBRA N° 618 – HOSPITAL ESCUELA FACULTAD DE PSICOLOGÍA a la empresa DANIEL INGENIERIA S.R.L. por ser la oferta más conveniente.

San Miguel de Tucumán, 15 de Junio de 2021.

MMO Nicolás J.A. Garnic

Arq. Fernando David Guibarguis

Lic. Matías A. Torres Vega